

## DESDE MADRID

### Comentarios acerca de la labor del Gobierno

Colaboración especial de DIARIO DE ALMERIA.

Transcurridos los meses de forzada preparación, el Gobierno comienza a dar los frutos esperados de su constitución y de la calidad de las personas que lo forman. Porque un Gabinete, como el actual, con todos los caracteres de nacional, siquiera no está representado en algunos elementos de la política española, pero en el que se encuentran desde luego todos los partidos gubernamentales, no podía proceder como otro cualquiera que hubiese surgido al solo influjo del precepto constitucional de que el Rey designará libremente sus ministros. Este Gobierno nació en circunstancias excepcionales, en momentos de suma gravedad para la vida de España, cuya paz interior se veía seriamente amenazada; este Gobierno vino al Poder para satisfacer las ansias nacionales de vida; para remediar lo remediable y amorrar los efectos de lo fatal; para hacer una política elevada y sincera en la que no se atenden más intereses que los colectivos y de toda la nación.

Hemos llegado, tal ha sido de largo el período preparatorio por la fuerza histórica del politiquero menudo en España, a dudar de la eficacia de este Gobierno; hemos creído, y sinceramente lo hemos expuesto así desde estas mismas columnas, que no respondía a la exigencia del momento porque flaqueaba en su actividad y decisión. Hoy tenemos que rectificarnos, y lo hacemos con muchísima satisfacción, que nuestra pobre vanidad de comentaristas está muy por bajo de los intereses generales y de la verdad, porque el Gobierno comienza a dar señales vigorosas de su existencia, acudiendo a la resolución de problemas y cuestiones nacionales de extraordinario y definitivo interés.

El proyecto de nacionalización de las industrias militares ha causado excelente impresión. Era una necesidad sentida por todos. Muchos años llevábamos oyendo como diputados y senadores se levantaban en sus respectivas Cámaras para hablar de nuestra indefensión por la esclavitud industrial a que estaban sometidos nuestros Ejército y nuestra Marina, dependientes en absoluto de la industria militar extranjera. Mas de una vez hemos leído ese mismo en todos los periódicos, en revistas, memorias y conferencias. Y, sin embargo no hubo un Gobierno que creyese llegado el momento de manumitirnos de esa sujeción a las industrias militares del extranjero. No se levantaba una voz, que a impulsos de un verdadero patriotismo excitase a los Gobernantes a emprender, iniciar o preparar al menos esa obra tan necesaria como justa.

La industria española podía y debía realizar esa misión de proveer a nuestro ejército; los inventores españoles podían y debían ser atendidos para evitar la vergüenza nacional que tantas veces nos hizo sonreír ante el extranjero de que nuestros sabios e inventores tuviesen que exportarse para poder desarrollar sus inventos. Los obreros de España, tan hábiles y tan inteligentes como los más inteligentes y hábiles del mundo entero, tenían y debían ocupar sus brazos en los trabajos industriales que requerían las necesidades de nuestra defensa militar y marítima.

En fin, el dinero español, que en raudales y ríos, casi nunca bien aprovechado se desbordaba de las cajas del Tesoro a impulsos del presupuesto de Guerra y del de Marina, no debía ni podía salir de nuestras fronteras para ir engrosando capitales de los financieros de allá y de los industriales extranjeros que aprovechaban bonitamente la pasividad y la inconsciencia de los Gobiernos de España.

Importancia suma tiene también, sería injusto negarlo, el proyecto de bases para la reorganización de los servicios del Estado. Varias veces hemos hablado de ello y no es momento oportuno para volver sobre el tema. Esperamos confiadamente en que el Parlamento no pondrá obstáculos a lo que es una obra de justicia, que durante más de medio siglo vienen esperando en vano los funcionarios públicos.

El otro proyecto leído ayer en las Cortes es un canto al espíritu, como estos dos proyectos antes comentados, son un homenaje a las necesidades del país y de los ciudadanos en el orden material. La fies

ta de la raza, de esta raza que puebla más de la tercera parte del mundo, de esta raza que sibey se siente debilitada por la fuerza de los malos gobernantes que presidieron sus destinos, tiene aún en su alma todas las grandezas espirituales de aquéllas épocas de gloria o renombre durante las cuales fuimos los españoles los portaestandartes de la civilización, y en los dominios españoles no se ponía el sol.

MAXIMO GIM

## Perpetuando la gestión de Gimenez Royo

En el nuevo asilo instalado en la calle de Pedro Jover, ha quedado instalada la lápida que por acuerdo de la Junta provincial de Protección a la Infancia se ordenó colocar a la entrada de las escaleras, para perpetuar la memoria de don Manuel Gimenez Royo, gobernador que fué de esta provincia, por sus constantes y provechosas gestiones en favor de los pobres y por el mejoramiento del Asilo.

La lápida que consiste en un tablero azul, de un metro de largo por 75 centímetros de ancho, ha sido gravada en los talleres del conocido maestro marmelista González Sáez.

El notable trabajo, ha merecido los elogios de cuantas personas lo han visto.

## Un pescador en estado de embriaguez, se suicida en su domicilio

En las primeras horas de la mañana de ayer ingresó en la casa de Socorro «La Obrera», un individuo padeciendo una gravísima herida de arma de fuego en la sien derecha.

El herido llamábase Alonso García Rosa de 30 años de edad, pescador de oficio, natural de Carboneras y con domicilio en la calle del Muelle.

Carado de primera intención en el benéfico establecimiento, pasó al Hospital provincial.

La esposa del herido, Beatriz Hernández López nos relató la forma en que ocurrió el suceso.

Serían próximamente las tres de la madrugada, Alonso se presentó en su domicilio en completo estado de embriaguez.

Sin que mediara palabra penetró en su dormitorio, levantándose Beatriz de la cama para prepararle una taza de café.

Mientras la mujer estaba en la cocina, Alonso sacó un revólver Smith de 7, haciéndose un disparo en la sien derecha.

La impresión que recibió la infelicitada esposa no es para describirla.

A las voces de auxilio acudieron varios vecinos y la guardia civil del Puerto que se apresuraron a trasladar al herido a la casa de Socorro.

El Juzgado de Instrucción se personó en el Hospital provincial, sin que pudiera tomar declaración al herido, que dejó de existir a las seis de la mañana.

Se ignoran los móviles que han inducido a Alonso para poner fin a su existencia, pero por las declaraciones que ha prestado un amigo suyo se desprende que cuando se embriagaba, padecía de monomanía suicida.

José Sánchez Fernández que así se llama el amigo que aludimos manifestó que hace próximamente un mes, encontrándose con Alonso tomando unas copas en el establecimiento de bebidas denominado «Blanco y Negro», situado al final del Parque, sacó un revólver intendingo suicidarse, no efectuándolo porque José le arrebató el revólver.

El desgraciado pescador fué conducido al Depósito donde hoy le será practicada la autopsia.

## Notas de sociedad

En la madrugada de ayer marchó a Barcelona, en unión de su simpática y bella hija Rosarito, nuestro estimado amigo el cajero de la Compañía «The Soria» don Cipriano Marcherí.

Ha marchado a Sorbas el abogdo don Juan Lopez.

Se encuentra en esta el alcalde de Canjaya don Luis Navarrete.

Han marchado a Sierra Alhamilla los señores de Ferrera.

Hay sale para Madrid nuestro estimado amigo don José Abeman acompañado de sus hijos.

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la distingui-

da señora doña Ventura Gil, esposa de don José Bellver Soria.

—De Ontanillas ha llegado, don Juan Moreno González.

—Se encuentra entre nosotros el notario de Sorbas, don Valentín Alvarez.

—Ha marchado a Gergal, don Antonio Galindo Alarcón.

—De B-narique ha venido, don Juan de Dios Salvador.

—En el auto de Levante regresó ayer a Vera, don Mariano Giribet, ingeniero de Minas.

—Para Velez-Rubio partió nuestro estimado amigo, don Manuel Chico.

—Ha regresado a nuestra ciudad en compañía de su simpática y bella hermana Maruja, la distinguida señora doña Joaquina Ibañez viuda de Muñoz.

## El gobernador civil y los periodistas

El señor Viala nos dijo al recibirnos ayer que carecía de noticias.

Las disposiciones que dictó para la exportación y venta del pescado comenzaron a surtir efecto ayer, no autorizando salida alguna por no haberse llevado al mercado la cantidad necesaria para el abasto de la población.

Ordenó a los agentes de su autoridad que decomisaran varias perdices, puestas a la venta, por ser época de veda.

Las perdices fueron enviadas a los establecimientos benéficos.

En Benahadux ha sido remedida por el momento la falta de harina, dejándose 30 sacos de un vagón que se hallaba detenido en la estación ferroviaria de dicho pueblo.

Nos comunicó así mismo el señor Viala que había escrito al ministro de Fomento señor Cambó participándole que los proyectos de las obras del puerto no se encontraban en Almería, sino en Madrid.

Por último y a preguntas de los periodistas dijo que no había nada nuevo de los cenfistios de la diputación provincial.

## El festival benéfico del Viernes

La falta de espacio nos impidió dar cuenta ayer del festival benéfico celebrado el pasado viernes en el teatro Variedades.

El coliseo aparecía ocupado en casi su totalidad por una numerosa y distinguida concurrencia.

La banda municipal ejecutó bonitas composiciones entre ellas "La exposición de Londres" de Auher, uno de cuyos trozos fué repetido ante los insistentes aplausos del público.

El cuadro cómico dramático de la sociedad Benavente puso en escena los bonitos juguetes cómicos "Entre doctores" y "Lanceros" que fueron interpretados de manera irreprochable.

Las señoras Amorós y Carreño y las señoras Alarcón y Zafra desempeñaron muy acertadamente sus respectivos papeles compartiendo los aplausos que el público les tributó con los señores Orta, Liébana, Fernández, Nievas, Núñez y Calderón.

El señor Cruz además de ser un excelente director artístico es un actor de cuerpo entero a pesar de su disminuta figura.

En el fingido doctor y en el sorche de "Lanceros" brilló a una altura incommensurable, demostrando que interpreta los papeles con más "vis" cómica que muchas actrices que hemos visto desfilar en compañías de algúna nombre.

La meritisima labor del notable aficionado fué premiada con grandes ovaciones, siendo llamado a escena en dos mutis.

"La canción del soldado" en la que tomaron parte la banda de cornetas y tambores militares, la banda del municipio y 250 soldados bajo la dirección de don Zózimo Santamaría obtuvo un éxito grandioso.

Después de cantarse el Himno del regimiento de Córdoba el público hizo se repitiera la patriótica canción en medio de una ovación delirante.

Terminó el festival tomandose lo marcha real, que el público escuchó puesto en pie y con la cabeza descubierta.

## De Tribunales

En la Sección segunda de esta Audiencia ha tenido lugar la vista de la causa seguida en el Juzgado

de Cuevas contra María Guevara Perez y Antonia Navarro Guevara por los delitos de injurias y calumnias, para quienes la acusación particular solicitaba las penas de un año 8 meses y 21 días de destierro y multas de 500 pts, por el primero de dichos delitos y cinco meses de arresto mayor y multa de mil pesetas por el de calumnias.

Han estado defendidas las pacesadas por el Letrado de este colegio don Miguel Alarcón, que solicitó la absolución de sus patrocinadas, por no ser autoras de delito, y la sala ha dictado sentencia absolutoria, de conformidad con las pretenciones del señor Alarcón.

En la misma sección, ha tenido también lugar las vistas de dos incidentes de apelación que fueron interpuestas contra autos dictados en causas numeras 96 de 1912 y 75 de 1917, del mismo Juzgado, habiendo resuelto la sala la confirmación del primero y la revocación del último de dichos autos, de conformidad también con las pretenciones del mismo señor Alarcón, que inferme en las respectivas vistas.

## El jefe de Correos hace peticiones al Ayuntamiento, relacionadas con el nuevo local

Con motivo del traslado al nuevo edificio de las oficinas y dependencias del Ramo de Correos y Telégrafos, el Administrador del primero de los mencionados cuorpos ha formulado al Ayuntamiento las siguientes peticiones:

La parada de carruajes situada hoy frente al nuevo edificio, conocido por «Colegio de Jesús», que sea trasladada a otro lugar, lo más lejano posible de la nueva casa.

Colección de una valla o biombo en el fondo de la escalera del exterior público. (Este ya lo tiene ordenado el alcalde.)

Que se proceda al arreglo de la escalera de la fachada principal del edificio.

En la puerta principal que se coliquen un par de faros, otro en el vestíbulo y otro de menor potencia en la puerta de la calle de Beley.

## Una nota del gobernador, relativa a la mendicidad callejera

En el gobierno civil nos fué facilitada ayer la siguiente nota oficial:

«Preparándose el gobernador civil señor Viala que quedan a la mayor brevedad acogidos todos los mendigos que vayan por las calles pidiendo limosnas, y que se les facilite albergue y comida, espera de la caridad de este vecindario que contribuya a los numerosos gastos que con tal motivo se ocasionan, abonando puntualmente sus cuotas mensuales los que suscribieron para tal objeto en tiempo de su antecesor don Manuel Gimenez Royo y suscribiéndose ahora con las cuotas, los que antes no lo hayan hecho.»

Solo así podrá evitarse la explotación de la miseria y serán socorridos los verdaderos indigentes.»

## Los fabricantes de pan adoptan acuerdos que deben conocerse

Ayer nos fué remitida para su publicación la siguiente nota oficial:

«El día 17 del actual, fué firmada la escritura de constitución de la Sociedad que encabeza esta nota y siendo interesante al público en general conocer el texto de algunos artículos contenidos en su reglamento a continuación extraetamos los siguientes:

«Ningún asociado podrá servir pan a domicilio a nuevo cliente «al fiado» si este no presenta recibo o factura de haber liquidado su deuda con el anterior proveedor.

«Tampoco ningún agremiado podrá solicitar cliente de otro y caso de que se prebase será castigado con el máximo de la multa señalada.

«Asimismo no podrá bajo ningún pretexto aceptar o tomar a su servicio repartidor que haya prestado los suyos, sin presentar la liquidación con el anterior patrono.»

## La labor del Sr. Barcia en el Parlamento.

### Intervención del diputado por Vera durante la discusión del articulado sobre la reforma del Reglamento en una de las últimas sesiones del Congreso.

#### ARTICULO 65

El señor BARCIA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. para consumir el primer turno en contra.

El señor BARCIA: Más que primer turno en contra voy a formular una observación y una pregunta a la comisión e a quien tenga la bondad de contestarme. Con el artículo 65 se va a lograr efectivamente, mediante la permanencia de las comisiones especializar los individuos que las compongan; pero hay el inconveniente de que como se nombra para cada legislatura, ya no pueden ser modificadas.

El artículo 70 me hace pensar que tal vez vosotros llegásteis a admitir algo que a mi juicio tiene una importancia grande.

La observación que yo voy a hacer se refiere al artículo 65 pero está directamente relacionada con el contenido del 70 que lo completa y dice:

«Las Comisiones formadas con arreglo al artículo 65 elegirán de entre sus individuos, para cada proyecto de ley o para cada asunto un ponente, que redactará un informe etc.» y este ponente puede tener un suplente o sustituto. Por lo mismo que al principio de cada legislatura se señala ya de antemano cuales van a ser los miembros del parlamento que constituyan las comisiones se ha previsto en algunos Parlamentos, mediante suplencias o sustituciones y hasta por medio de adjuntos, que sin pertenecer a la comisión puedan en determinados momentos formar parte de ella; un caso que puede ocurrir y es el siguiente:

En unas Cortes nuevas puede surgir un hombre de competencia extraordinaria, que se revele como un especialista, y como no se pueden modificar las Comisiones, cabría que en calidad de adjunto, no de suplente de los miembros permanentes de la Comisión, a ella para que los dictámenes viniesen a la Cámara más autorizados y completos. Parece que el espíritu y la letra del artículo 70 van en contra de esta posibilidad y mi pregunta se concreta en esta forma: ¿hay posibilidad de que entre los suplentes puedan incorporarse personas que revelen poseer estas condiciones, que puedan ser de gran utilidad? Porque yo lo que voy buscando es la utilidad para que los dictámenes de esas Comisiones sean más perfectos. Esta es la pregunta.

#### ARTICULO 70.

El Sr. BARCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El Sr. BARCIA: En primer término tengo que formular una pregunta a la Mesa. Se había dado lectura a una enmienda al artículo 70; creía yo que era el artículo 70 el que estaba a discusión, y las observaciones del Sr. Barber se refirieron al artículo 69. Y como quiero hablar reglamentariamente, deseo saber si estamos en el artículo 70. (El señor Sánchez Guerra: Está discutiéndose el artículo 70). En ese caso, con la venia de la Presidencia, voy a continuar, formulando una observación. Conforme al acuerdo de 21 de Febrero de 1861, el cargo de individuo de una Comisión no es renunciabile. Conforme al párrafo segundo del artículo 70, los que sean nombrados miembros de dos Comisiones permanentes puedan excusarse. Hay aquí una contradicción manifiesta, pues no se dice... (El Sr. Redés: Se refiere al cargo de ponente.)

Es que el que está en condiciones de ser ponente ha de ser miembro de una Comisión, porque si no, no podrá ser ponente. (El Sr. Aparicio: Se excusará de la ponencia, si quiere; no del cargo de vocal.)

Perdone el Sr. Aparicio. Precisamente porque hay duda formule la pregunta. Dice el artículo 70: «Ningún Diputado podrá formar parte de más de dos Comisiones de las mencionadas en el artículo 65». No

se trata de ponencia, que es otra cosa. Yo me refiero a la primera parte del párrafo, y el Sr. Aparicio ha saltado esa primera parte del párrafo para fijarse exclusivamente en las ponencias. Como yo quiero aclarar las cosas, deseo establecer con toda franqueza mi observación, que iba a ser un poco confusa si admitiera la objeción que me hace S. S. «Ningún diputado podrá formar parte de más de dos Comisiones de las mencionadas en el artículo 69». Esto es terminante. Pero al lado de esto, que no se dá por derogado, aunque yo creo que necesariamente ha de derogarse, queda incorporado como formando parte del Reglamento el acuerdo de 21 de Febrero de 1861, que dice que el cargo de individuo de la Comisión no es renunciabile. Aquí hay, por consiguiente, una contradicción manifiesta.

Está bien la forma en que resuelve la dificultad el Sr. D'Angelo, diciendo que el que no tenga condiciones de elegibilidad, no ser elegido. Está bien la aclaración, y con esto basta; pero como es una novedad la que se trae al proyecto y al mismo tiempo subsiste el otro extremo, yo me preguntaba: ¿cómo puede quedar en vigor el acuerdo de 21 de Febrero de 1861, y al mismo tiempo aparecer aquí, incluso por ministerio del precepto reglamentario, que no pueda ser elegido ningún individuo para tres Comisiones, por ejemplo, pues en cuanto le sea de dos no puede ser elegido? La contradicción me parecía evidente. La forma exiliada de que no puede ser elegido la hace perfectamente conciliable; pero creo que había lugar a dudas, que necesitaban interpretación (El Sr. Presidente: La aclaración ha sido muy útil.) Sin más debate quedó aprobado el artículo.

#### ARTICULO 75

El Sr. BARCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARCIA: Voy a consumir el primer turno en contra del art. 75 por creer que falta aquí un requisito, a mi entender esencial, sobre todo si se tiene en cuenta el espíritu que informa toda esta novedad en materia de Comisiones permanentes y es que, a mi entender, el art. 75 debiera estar redactado en esta forma: «Las Comisiones entenderán acerca de cada uno de los asuntos, sus dictámenes motivados.» Porque, voz a decir una vulgaridad para todos y especialmente para los señores que tengo enfrente; es práctica constante en todos los Parlamentos, no ya el que en forma resumida y con creta se aporte a manera de considerando la razón del dictamen, sino que, incluso en algunos casos, es obligatorio que los "rapporteurs" den a manera de índices bibliográficos, todos los documentos y antecedentes que han servido para redactar el dictamen que se presenta a la Cámara. La conveniencia de que se haga eso la estamos viendo, porque hoy mismo, si ir más lejos, en el dictamen que se está discutiendo, se habría evitado mucha discusión, lo sabe perfectamente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, si hubiera venido, como pretendió el señor Burell, motivado. Por eso solicito esto para lo sucesivo, sobre todo en materias de determinación índole, que efectúan a especialidades en la que es muy difícil informarse y orientarse a los Diputados que han de discutir el dictamen; y podría evitarse esta dificultad conociendo el trabajo que ha hecho la Comisión, con lo cual encontrarían un conjunto de informaciones para su mejor asesoramiento. En ese sentido creo yo de menor en la redacción, que el dictamen sea motivado.

El Sr. BARCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARCIA: Perfectamente, pero, señor salvatella, se adelanta S. S. a la observación que yo iba a hacer al señor Presidente del Consejo de Ministros, y es que el argu-



# HIERROS Y METALES

*Cotización de compras en el día de hoy*

		pesetas	Toneladas
Hierro dulce de primera clase	140		
Fundido de maquinaria	250	"	"
Cobre grueso	2300	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	"	"
Bronce	1750	"	"

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

*Casa de los señores Soriano Martin y Compañía*

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González Genet.

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

**ESTA CASA PAGA A CONTADO**

## RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"

PASEO DEL PRINCIPE, 14, Y SEBASTIAN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Optica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA—Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composuras garantizadas de Relojes y Alhajas a cargo del renombrado artista Mr. Louis Emory.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales  
Recetas de Optica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

*Soriano Martin y Compañía*

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
PRECIO: 1.50 pesetas  
Depósito: D. Benigno, San Bernardo, 2, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

Se admiten esuelas  de defunción

Se admiten esuelas de defunción hasta las cinco de la mañana, todos los días en nuestra administración

— de —

**Diario de Almería**

**CONTRALATOS**  
**LATOS**  
PASTILLAS PECTORALES DE  
**G.F. MERINO Y HIJO**  
En farmacias y droguerías. 0'50 c/u paquete.

# HIERROS Y METALES

Se compran a los siguientes precios

Hierro fundido de maquinaria	250	ptas.	tonelada
Hierro dulce de primera clase	125	‘	
Hierro dulce de 2.	100	‘	
Cobre	2500	‘	
Bronce	1750	‘	

*Para informes: Antolin Ramón Ropeio*

Anden de Costa, número 2.



### Los turroneros disputan, resultando uno de ellos herido

En la barriada del Lipio, del término de Dalís, ocurrió un sangriento suceso el día en que se celebraba la romería y fiesta de San Isidro. El hecho ocurrió de la siguiente forma:

Por cuestiones de sitio disputaron los vecinos de dicha villa Francisco Casanova Cerezo y Juan Manrubia Villegas, ambos turroneros de oficio.

La intervención de varias personas evitó que la cosa pasara a mayores, pero Juan queriendo vengarse de Casanova aguardó a que se hiciera de noche, escondiéndose próximo al sitio donde este tenía las caballerías para transportar los enseres de su puesto.

Cuando Casanova se disponía a marchar, su contrario le hizo un disparo de arma de fuego, cuyo proyectil se le alojó en la mandíbula izquierda.

Al ruido de la detonación acudieron varias personas que se apresuraron a auxiliar al herido conduciéndole a Dalís, donde fué curado de una herida de pronóstico reservado en la cara, sin crisis de salida.

El agresor favorecido por la obscuridad de la noche se dió a la fuga habiéndose dado las órdenes oportunas para su detención.

### ACADEMIA PREPARATORIA

Dirigida por los oficiales del Cuerpo Sres. Arrietas.

Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid el 31 de Diciembre último.

El número de plazas anunciadas es el de 300.

Esta Academia cuenta con personal técnico, en cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Informes: Calle de Martínez Campos número 22 o en la Administración Principal de Correos.

### Se alquilan

Un chalet denominado «Villamar» situado en la playa del Zapillo con hermosas vistas al mar y espaciosas habitaciones, con todas las comodidades del confort moderno.

Otro chalet denominado el «Targate» situado en la vega de esta capital y próximo al mar, con grandes y espaciosas habitaciones y terrazas que tienen vista al mar y a la vega.

Una vivienda en el inmediato pueblo de Huércal, denominada «Villavista» y situada próxima a la estación del ferrocarril y en lo alto del pueblo.

Para más informes, dirigirse a la calle de Talía núm. 7.

### Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas e sífilicas.

Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirribico completo.

De 2 a 4 Calle del Cid número 7.

### Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor

Don Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial Ex Ayudante del Dr. Pulido jefe de la Clínica de dicha especialidad en

el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de enfermedades venéreas, de uretra, vejiga, riñones, etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, principal 8 (contigua a la calle de la Reina).

### José Blanes de Astorza

Doctor en medicinas y cirujías.

Forense de Gergal. Ha abierto un consultorio Médico Quirúrgico en Gergal, calle de Sebastián Pérez.

### :: CONSULTORIO ::

MÉDICO QUIRÚRGICO

— DE —

### M. Vázquez

De la beneficencia municipal. Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 1

### LA PERDIZ

Sitio agradable y de toda confianza deben visitar las personas de gusto y pesetas.

«LA PERDIZ» de José Belver.

Carretera Alta de Granada

### Almoneda

Con motivo de tener que marchar al extranjero sus dueños, se realizan todos los enseres de una casa regularmente amueblada.

Hay despacho y objetos de arte de algún valor.

Para proposiciones de venta, calle de Arráz número 1, Almería.

### Tómbola

organizada por la Sra. Baronesa de Osmán en Barcelona a beneficio de LA CRUZ ROJA

de los países centrales.

Serán agraciados los billetes cuyos números correspondan a los premios de la Lotería Nacional, que se sorteará en Madrid el día 1.º de Julio de 1918. (1.559 premios).

Precio de los billetes, 1 peseta.— A la venta en Almería en el Consulado Alemán, Calle Castelar 10.

### AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos. de José Suero, Murcia 24



### LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

### ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

## Los Últimos Modelos

DE SOMBREROS DE PAJA

se han recibido en la

## Sombrerera de Sucesor de Rosales

y Ulibarri

Precio fijo.—Ventas al contado.

SABANONES UL CERAS  
REUMA  
GOTA

AMBRINA

ORQUITIS  
QUEMADURAS

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA  
SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS  
BARANDIARAN Y COMPANIA-BILBAO-

## Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

### CAJA DE AHORO

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días laborables.

## Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería

y su provincia

## Casa Ferrera

MARTINEZ CAN  
11 205 19 y 2

## PARA MUEBLES

Artísticos de Junco, Medula y Mimbre

## Crespo y Saiz

FERNANDO VI, 1-- MADRID

Envíos a provincias.

## Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1.º á 1'40.

Moreno 1.º á 1'30

Blanco y verde 3.º á 0'90.

Recortes de jabón á 1'00.

Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

CALLE GRANADA, NUMERO 26

Alpargatería de BROTONS.

## DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos fotografía en general.—Aceites y grasas para maquinarias.—Pinturas de todas clases.—Tinturas para el cabello y barba.—Cremas y colores especiales para la cara.—Contra el 606 gomas higiénicas.—Depositorio de las Aguas Antidiabéticas Asdrúbal.—Carburo de calcio.

## BALNEARIO DE LANJARON

### NUEVO HOTEL

Se ha inaugurado un hermoso hotel de nueva planta a 60 metros d Balneario. Espaciosas habitaciones.—Luz eléctrica, baños, cocina francesa y española.—Gran confort.

DIRECTOR

José Zamorano Peña

## « DIANA »

Baños de mar templados. situados en la magnífica playa de las Almadravillas

Recomendados, como verdadera especialidad, contra el reumatismo articular y muscular, afecciones nerviosas, manifestaciones artrítica, parálisis, afecciones cutáneas, escrofulismo, linfatismo, etc.etc.

Maravillosos resultados, aun en los casos mas antiguos y rebeldes.

## SAN INDALECIO

## Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda a 40 céntms. libra

## Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14

CEUTA

Comisiones, representaciones de tránsitos Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio á domicilio con toda España y puertos importantes. Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipos a dar cauent en mercancías depósito

# Grandes Almacenes San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

La casa mas surtida — Para la temporada de Verano — La que mas barato vende:

Grandioso surtido en juegos de cama y en equipos de novia. Badas las actuales circunstancias los precios son excepcionales por su baratura. Extraordinario surtido en lanería, sedería, Fantasías de lana y algodón, Grespones de sedas. Voiles y Gasas estampadas y 5.000 artículos más.—Por esta pequeña lista de precios pueden juzgar:

Ropa para señora	Ropa de casa	Artículos prácticos	Géneros temporada	Para caballeros
Camisitas hilo bordadas 2'75 pesetas	Sábanas fuertes de un ancho 4'25 pesetas	Trajecitos dril para niños 6'00 pesetas	Glasés doble ancho 7'00 pesetas	Dril puro hilo 1'50 pesetas
Pantalonos y chaquetas 3'25 »	Colcha piqué grandísimas 12'00 »	Blusas confeccionadas 2'60 »	Voiles gran novedad 1'00 »	Camisitas blancas y colores vestir 4'75 »
Enaguas blancas 4'00 »	Steros Nipis 5'00 »	Voiles estampados 0'60 »	Gasas infinidad de colores 2'75 »	Calcetines todos colores fuertes 0'65 »
Camisitas dormir con encajes 6'00 »	Tohallas felpa 0'90 »	Abanicos última novedad 1'60 »	Muselinastoda seda doble ancho 9'00 »	Pañuelos jarellón 0'85 »
Medias transparentes hilo 2'00 »		Delantales cocina hilo 1'75 »	Sedas labrables gran surtido 3'75 »	Corte traje lana pura 17'50 »

Los géneros negros de esta casa son permanentes. Inmenso surtido en blusas de gran novedad a precios muy baratos.—VENTAS AL CONTADO — Especialidad en mantones de manila negros y bordados. PRECIO FIJO VERDAD. — Hacemos espléndidos regalos a nuestra clientela.



POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Consejo de Ministros

Hoy se ha reunido en la Presidencia el Consejo de ministros. A la salida del consejo que duró varias horas se facilitó a los periodistas una referencia de lo tratado. Se acordó introducir algunas modificaciones en el proyecto de reformas militares designándose al general Marina para transmitir a la comisión del congreso, al objeto de que se lea el dictamen en la primera sesión.

El señor Cambó dió cuenta de la liquidación de las consignaciones para conjurar la crisis obrera en la provincia de Madrid.

Comenzando a cumplirse el Reglamento de reforma de ambas Cámaras, se aprobaron varios informes relativos a diversas proposiciones de ley que tenían solicitado diferentes diputados y senadores para que fueran tomadas en consideración.

El Gobierno ha examinado las manifestaciones publicadas en la Prensa titulada «La Federación de funcionarios civiles», deliberando ampliamente sobre este asunto.

Sin perjuicio de atender las indicaciones legítimas que han hecho los empleados acerca del proyecto de ley entregado a la deliberación del Parlamento, ha creído el Gobierno no cumplir con su deber ratificando los acuerdos aprobados en Consejos anteriores.

Para la ejecución de los mismos, se ha designado a don Pablo Garma, para que con la cooperación del oficial del Consejo de Estado don Angel Diaz Benito proceda a instruir el oportuno expediente, a fin de adoptar las medidas a que ha ya lugar.

El ministro de Hacienda señor González Besada dió cuenta de diferentes proyectos de su departamento que fueran aprobados por el Consejo.

La estatua de Velazquez Esta tarde se ha verificado el acto de colocación de una corona a la que fue estatua de Velazquez colocándose en la puerta principal del museo de El Prado.

Asistieron las autoridades, la banda municipal y numerosos públcos.

En el momento de dar comienzo el acto, empezó a llover, viéndose obligados a refugiarse los concurrentes en los portales del Museo.

El torpedeamiento del Villa Soler

Comunican de Barcelona que continuase sin tener noticias fidedignas respecto a lo ocurrido con motivo de la pérdida del vapor español Villa Soler.

El barco venia siguiendo la línea de Ginebra.

Utimamente había caído de este puerto conduciendo un cargamento completo de café.

Mandaba el buque el capitán de marina mercante don Pedro Revuelas, marino muy experto y conocedor de las costas francesa e italiana por donde había navegado durante muchos años.

Se supone que la dotación del buque se encuentra en las islas Hyres abrigándose tambien la creencia de que haya sido recogida por algún buque patrulla.

Supercherías en las quintas

Con motivo de los trabajos que realiza actualmente la comisión mixta en los reconocimientos de mezos se ha descubierto hoy una superchería.

Los sargentos dieron corto de talla a un mozo.

El diputado provincial señor González Alberdi reclamó para que le tallaran de nuevo como así se hizo, comprobándose que el mozo tenía la talla suficiente para prestar sus servicios militares.

Uno de los sargentos se declaró culpable de la superchería, sacando 700 pesetas en billetes de Banco que le entregó el recluta.

El sargento fué arrestado, pasando a las prisiones militares.

Furiosa tormenta

Esta tarde ha descargado sobre Madrid una furiosa tormenta con un gran aparato de truenos y relámpagos.

El agua cayó en abundancia, diluviando hasta las 7 de la tarde.

Durante la tormenta desencadenada cayeron algunas exhalaciones que fueron recogidas por los pararrayos del Banco de España, Congreso y otros edificios.

En el paseo de El Prado cayó una chispa eléctrica destruyendo un arbol.

Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

El banderillero Mejía riñe con un cochero

En la calle Echegaray ha ocurrido hoy un extraño suceso que ha sido objeto de grandes comentarios.

El conocido banderillero Sánchez Mejía, de la cuadrilla de Joselito (el Gallo), pretendió tomar un coche de punto de parada en la citada vía.

Negóse a ello el cochero, pretextando de que estaba alquilado.

Con este motivo uno y otro discutieron acaloradamente, terminando el diestro por golpear al auriga.

El cochero para repelar la agresión sacó un revólver, disparándolo sobre el torero que resultó ileso milagrosamente.

La detonación produjo grande alarma, originando carreras del público que transitaba por la calle.

Los contendientes fueron detenidos por los agentes de la autoridad.

El cochero sufre lesiones de pronóstico leve.

Tiro de Pichón

En la casa de campo se celebró hoy la tirada de pichón, para disputarse la copa de la reina madre doña María Cristina.

Tomaron parte en el concurso, renombrados tiradores entre los que se encontraban tambien el rey don Alfonso.

En la tribuna del público, hubo una animación extraordinaria apreciándose ocupada totalmente por aristocráticas damas.

El premio fué ganado por don Federico Bernaldo Quirós que mató nueve pichones sin hacer cerros.

Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

Bolsa de Madrid

Francos cheque . . . . . 62'00.

Libras cheque . . . . . 16'98.

Homenaje a Maria Cañete

En el teatro Trianon se celebrará esta noche a las diez la función homenaje en honor de nuestra paisana la notabilísima actriz Maria Cañete, con un programa sugestivo.

Se estrenaran las obras «El último capítulo» y «A la luz de la luna» y el monólogo «Una mujer ingenua», interpretará la banda del conjunto tambien la ancian del soldado y se leerán composiciones de los poetas de la localidad.

Nos asociamos de todas veras al homenaje que será brillantísimo y dejará gratos recuerdos a nuestra paisana.

Programa

de las Obras que ejecutará la Banda Municipal en el Trianon de 9 a 11 de la noche:

Canción del Soldado, Serrano; Suite en La, Preludio, J. Gómez; Melinos de Viento, núm. 1. Luna; Melinos de Viento, núm. 2. Luna; Uest, marcha militar, Zéximo.

Sánchez Guerra que si el trámite previo para la apertura de la sesión es la aprobación del acta, y para que se abra la sesión no hacen falta 70 Diputados, había contradicción, aclarada de manera perfecta, y con la elocuencia en el acostumbrada, por el presidente de la Comisión. Claro está que no conviene anticipar ahora la discusión que ha de suscitarse aquí porque expuesto esto de modo genérico y aclarada la necesidad de 70 Diputados para la aprobación del acta, las excepciones que pudieran surgir después en cuanto a "quorum" especial para cosas que han de ser muy discutidas, me refiero al artículo 114, que quedan perfectamente a salvo, porque van a ser objeto de norma especial esas resoluciones.

Yo creo que en este punto concreto el establecimiento de una norma intermedia más a las propias mayorías que a las minorías, porque yo, completamente de acuerdo con el señor Sánchez Guerra días pasados al rectificar al señor Presidente del Consejo, decía que, efectivamente, era, no solo doctrina, sino práctica parlamentaria la distinción constante entre la simple deliberación y la resolución; es decir, que entre el planteamiento de una cuestión y la adopción de un acuerdo que ha de trascender a la vida legal del país, el acto es completamente distinto; pero yo quiero rectificar una cosa, porque en este sentido es una verdadera innovación en nuestro sistema, y es que se suprime el "quorum" para cualquier género de deliberaciones cuando el Diputado quiera hacer uso de este derecho, que conserva en casi todos los reglamentos.

Lo que pasa es que, aun para el efecto puramente deliberativo, no resultivo, se delibera con cualquier número, salvo el caso en que se levante un Diputado y advierta que no hay "quorum" bastante para la deliberación; y hay tambien para el caso de resolución el consentimiento de siete, que evita la presencia del "quorum"; y es cuando hay un Diputado que exija que se cuente el número para tomar acuerdos, o después de adoptado, para saber si hay o no "quorum". De manera que en este sentido hay una innovación, y una innovación peligrosa, señor Sánchez Guerra.

Por muchas razones, entre otras, por el temor de cansar a la Cámara y por la amplitud que había dado a mi discurso de totalidad, no pude insistir en este punto; pero yo creo que una de las innovaciones más peligrosas, desde el punto de vista del derecho estricto del Diputado, está en esto: en que cosa desde ahora la posibilidad de que un señor Diputado, en un momento determinado, pueda hacer uso del derecho de que se compruebe la existencia del "quorum" simplemente para deliberar, cosa que ahora desaparece, porque no queda más que para un momento, que es el momento de aprobarse el acta, para lo que se exige la presencia de 70 Diputados, pudiendo continuar luego todas las discusiones, absolutamente todas, con un simple diálogo entre un individuo de la Comisión, el Gobierno, cuya presencia es necesaria; el Presidente de la Cámara, un Secretario y un impugnador, y puede llegar a darse un espectáculo tristísimo, que por el camino que vamos es muy fácil, y por ese digo que esto importa, más que a nadie, a las mayorías.

Estamos asistiendo todos los días a deliberaciones, algunas de ellas de verdadero interés, con un Gobierno de cumbres, con una mayoría como jamás se ha reunido en el Parlamento... (El señor SÁNCHEZ GUERRA: Como no la hay. Todos somos minorías.) Minorías muy sospechosas a veces, señor Sánchez Guerra, que se llaman de nombre minorías, pero que actúan con una fuerza de mayoría en determinados momentos como no actúa la mayoría más disciplinada.

Bien sé que el señor Sánchez Guerra ha dado notas en aquellos bancos (señalando a los de la minoría conservadora) que no hubiera podido dar desde los de la mayoría, con una mayoría uniforme y ante un Gobierno de su partido. (El señor PREDEGAL: Pero es la única excepción.) A eso precisamente iba a referirme, y quería decir al señor Sánchez Guerra que dejase de hacer examen de intrepidez y tendiese la mirada por toda la Cámara, y salvo cosas muy propias del señor Burall, de su independencia, de su carácter, de su mentalidad (porque hasta es cuestión de mentalidad en determinados momentos), tienda la vista por toda la Cámara y vea como en esos bancos inmensos de las minorías no aparece ninguna por ningún lado, por que hasta ha desaparecido el alma inquieta y turbulenta de una minoría, que ha vivido en perpetua lucha y pelea, y que ahora que tiene un representante en el banco azul, ha hecho una manifestación tal de disciplina gubernamental, que me atterreza el pensar lo que ese partido va a ser cuando, en vez de un Ministro, tengamos dos o tres, y no digo si todo el gobierno fuera suyo.

Y en esta situación pregunto al señor Sánchez Guerra: ¿es eso un verdadero peligro lo que aquí queda? Por las minorías, no, porque caben proposiciones incidentales; pero para las mayorías, sí, porque de continuar el espectáculo que se está dando no sé lo que ocurrirá de no tener siquiera esta relativa coacción que hoy tiene. Bien sé que es coacción que es espiritual y se efuma de tal modo que casi no se deja sentir, y prueba de ello es la deserción general que se observa, porque, a pesar de existir tan enorme mayoría de la oposición de que desde aquellos bancos para acá, que debían estar nutridos, hay un vacío como si les que actúan de mayoría quisieran dar la impresión a las tribunas y al Parlamento de que no actúan como tal mayoría, sin duda porque no hay solidaridad absoluta respecto de todas las representaciones y porque hay un cierto individualismo que pugna con la determinación de Ministros. No quiero señalar. El hecho es que la representación auténtica de la mayoría que suele estar manifestada por ver esos bancos nutridos, ahora se efuma, y sin embargo, a las horas de las votaciones hay un peso numérico de mayoría como no ha existido nunca.

Y estos instantes son un momento de manifestación ineportunidad para esto de que se trata. Creo que el propio señor Sánchez Guerra, en su fuero interior, reconoce como yo que hay verdadera merma del derecho individual de los diputados, y que la desaparición de ese derecho de que puedan formular en un momento determinado al señor Presidente el deseo de que se cuente el "quorum" con motivo de cualquier deliberación, es peligrosísima.

La Comisión lo entendió de esta manera y no he que querido presentar una enmienda, porque si mi simple advertencia no bastaba, me había de entretenerme ni entretener a la Cámara y a la Comisión defendiendo una enmienda estérilmente. Creo que mi misión está limitada a esto y mi conciencia queda satisfecha con hacer estas observaciones, que si son conducentes, seguramente no de recogerla la Comisión. Y nada más.

ARTICULO 113

Leído el artículo 113, y abierta discusión sobre el mismo, dijo:

El Sr. BARRIA: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARRIA: Para preguntar a la Comisión si la disposición contenida en el artículo 113 es una norma de carácter absoluto y general, sin excepción, porque de la contestación que me dé dependerá la intervención que yo pueda tener, consumiendo el primer turno en contra de este artículo.

Comprenderá el señor Sánchez Guerra que ya no voy a imponer a la Comisión la molestia innecesaria

de darme una contestación ya dada. Efectivamente, recordaba yo los términos en que el señor Sánchez Guerra, contestaba al señor Barber cuando él puntualizaba las contradicciones que existían entre esta disposición de carácter general y otras especiales que determinan un modo particular de tramitar los asuntos. No: este artículo 113 está antes del 114; evidentemente.

La discusión se va a mantener en torno al artículo 114, y al menos para mí, personalmente para mis intervenciones, variará en cuanto a uno los extremos de mayor interés tal como yo combino la reforma del artículo 114; cambiará la postura que yo adopte en el debate que hemos de sostener en cuanto a este artículo según qué respecto de las proposiciones especiales de esta innovación que ahora se trae el artículo 114, rija o no la disposición del 113.

Creo que ahora está hecha la pregunta con toda claridad, y yo espero la contestación para saber en qué forma he de hacer la impugnación del artículo 113, o si no la he de hacer.

Debiera satisfacerme momentáneamente y dejarme en una actitud expectante y en acecho la manifestación del señor Presidente de la Comisión; pero la economía del artículo del Reglamento, como de todos los Reglamentos de todas las Cámaras, tiene su valor. Yo, seguramente, no le digo nada nuevo a S. S. si sostengo que lo que se llama primera lectura en los demás Parlamentos, se hace siempre antes de que se pueda proponer la clausura o el régimen de guillotina, por una razón: porque limitado, como queda en ese artículo, este sistema tan vicioso—tenemos que hablar con absoluta franqueza—de las alusiones personales y de las lecturas que autoriza el artículo 145 del Reglamento, y limitada exclusivamente a los tres turnos en pro y en contra la discusión de totalidad en cualquier cuestión y a las alusiones personales que realmente pudieran existir, no hay posibilidad de que puedan tener los debates aquella amplitud que haya de comprometer el buen éxito de la discusión, y sobre todo que haya de comprometer la perentoriedad con que a veces pueda tener el Gobierno a polémica o a debate un proyecto. Es más; creo que el motivo de que después de la primera lectura sea cuando surja el derecho de clausura, en cualquier Parlamento, automáticamente en ese instante, obedeciendo a eso, a que precisamente en las discusiones de totalidad se ve de una manera perfectamente clara cual es el criterio y la actitud de las minorías, cual va a ser la importancia y la trascendencia del debate, cual es el criterio, la norma, la orientación parlamentaria que vaya a seguir en torno de la discusión que puede ser objeto de la clausura o del régimen de la guillotina. Y en este sentido, como criterio, seguramente la Comisión (y por eso no creo que mi pregunta sea por sorpresa, ni muchísimo menos) ha de tener estudiada la cuestión; porque es esencial, fundamental dentro del régimen que se va a establecer, y como es general y no conozco más que una excepción, no sabemos si la Comisión iba a optar por la norma general ó por la excepción, y este es el alcance que tiene esta pregunta, formulada por tercera vez en distinta forma.

La Canción del Soldado

Por iniciativa del alcalde interino señor Alonso las fuerzas de Córdoba cantarán esta noche a las diez en la plaza de Emilio Pérez la celebrada canción del soldado.

Tenemos la seguridad de que el mencionado sitio estará esta noche invadido de público.

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación

Gran Establecimiento de Tejidos y Pañería

Tiendas, 17

LA FORTUNA

Tiendas, 17.

En este acreditado Establecimiento se acaban de recibir todas las novedades para la presente temporada.— Extenso y variado surtido en Vuelas lisas y estampadas de gran fantasía desde una peseta, Lanás, Eolien y Elaminas alta novedad a precios baratísimos, Batistas, Percales y otros diversos artículos desde 2 reales vara. Graddioso surtido en Lanás y Frescos para trajes de Caballero desde 15 pesetas Corte hasta lo más selecto; en Driles para trajes existe un surtido extenso desde 0'75 pesetas vara en adelante. Surtido completo en ropa blanca confeccionada, y en equipos para novia desde 8 pesetas juego. Camisas para Caballero y Señora desde 2'50 pesetas; Stores, Visillos y Sombrillas a precios baratísimos, 3.000 Blusas de Vuela desde 10 reales. Mantones de Manila negro superior desde 25 pesetas en adelante.

No equivocarse, LA FORTUNA es la casa que más barato vende.

Precio fijo —Grandes regalos, ventas al contado.—Tiendas, 17, Matías Pérez Ruiz Tiendas, 17.

Martinez Herrera =o= MUEBLES =o= Calle de la Estación.